



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 25 de febrero 2022

OFICIO N° 002 -2022-MIDIS/P65-DE/JUT-TUM.

Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional del CTVC - Tumbes

Presente:

ASUNTO: CASO N° 003-2022-CTVC/TUM
Referencia: Oficio N° 004-2022-CTVC/TUMBES (23-02-2022)

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia manifestar lo siguiente:

Con relación al caso N° 003-2022-CTVC/TUM comunicado con el documento de la referencia, se procede a resumir lo siguiente:

1.- DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION. El señor Percy Romero Meléndez, informa de la situación que vienen enfrentando la adulta mayor, señora Angelita Meléndez Mogollón, identificada co DNI N°03843461, con clasificación socio económica vigente de Pobre Extremo desde el (04/11/2021 al 04/11/2025) quien manifiesta que desde agosto del año 2020 viene solicitando formalmente su afiliación al Programa P65 sin recibir respuesta favorable alguna durante todo este tiempo. por tal motivo, en reiteradas oportunidades a recurrido la Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH) de la municipalidad, donde le han informado que tiene que esperar, han transcurrido varios meses y hasta la fecha no tienen respuesta a su solicitud de afiliación.

La señora Angelita Melendrez Mogollón, es una adulta mayor de 80 años de edad viuda que no cuenta con el sustento de apoyo para solventar sus necesidades básicas, así como sus gastos de salud, por tal razón pone de manifiesto que presentó el reclamo al Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, ante no obtener una respuesta favorable por los funcionarios de la Municipalidad, así como también ante la ausencia de promotor del Programa en la Zona que le permita conocer la real situación de su trámite de afiliación.

Ante esta situación, se solicita al Programa Pensión 65 que a través de sus operadores coordinen con quien corresponda, a fin de subsanar algún trámite que pudiera estar afectando su acceso al Programa.

1.- Por lo señalado en el presente caso las personas de doña Angelita Melendrez Mogollón, ha presentado desde el 2020 su solicitud de reincorporación al Programa, pero teniendo en cuenta las restricciones presupuestales aún no se le otorga presupuesto para ser reincorporada.



2.- Acciones tomadas por la Unidad Territorial Tumbes del programa Pensión 65.

Se ha tomado la iniciativa de efectuar a través del promotor Félix Luna Menéndez una rectificación de alerta para reiterar la reincorporación de la indicada señora Angelita Melendrez Mogollón, lo cual estaremos informando de los resultados oportunamente.

POR LO TANTO, estamos actuando dentro del marco normativo del programa "Pensión 65" y atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

En este caso corresponde declararlo FUNDADO.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del programa "Pensión 65" podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico wmoran@pension65.gob.pe o al teléfono 969244688.

Finalmente agradecer que se sirva hacer llegar el presente documento a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual comunicó el presente caso.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.



[Handwritten signature]
C.P.C. WILMER MORÁN CRUZ
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL TUMBES
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL PENSIÓN 65
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL